## GOBIERNO DE CHILE INTENDENCIA REGION METROPOLITANA DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS

**RESOLUCION EXENTA Nº 29** 

SANTIAGO, 07 DE ENERO 2010-

VISTOS: Estos antecedentes; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas en Resolución Exenta Nº 77 04/01/2010 de la Ministerio del Interior que transfiere recursos para financiar gastos relacionados con la organización del Sistema de Cómputos y transmisión de datos de "Elecciónes Presidenciales 2da Vuelta 2009 ,y teniendo presente lo dispuesto en la Ley 19175(11/11/92) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, e instrucciones impartidas en Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

## **RESUELVO:**

APRUÈBASE Y AUTORÌZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que en este caso se señala:

CUENTA CORRIENTE	Nº 9004068 del BancoEstado
IMPUTACION	61-316-038 ELEC.PRESIDENCIALES 2009
NOMBRE	32 MUNICIPALIDADES( SEGÚN DETALLE ADJUNTO).
VALOR	\$16.000.000 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS)
GLOSA	TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA GASTOS ELECCIONES PRESIDENCIALES AÑO 2009 2DA. VUELTA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

IGOR GARAFULIC OLIVARES INTENDENTE

RECION METROPÒLITANA DE SANTIAGO

MINISTRO DE FE

YZA ROJAS

JPA/RRP/nep

DEPARTAMENTO

JURÍDICØ